

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual No 1 de la ciudad de Rosario a cargo de la Dra. Susana Irrazábal (Jueza); Dr. Juan Carlos Miranda (Secretario), dentro de los autos caratulados: BEJARANO RODOLFO ANTOINIO y Otros c/MORERA JORGE DAVID y Otros s/Daños y Perjuicios, CUIJ. N° 21-11870921-4, se ha dispuesto notificar por edictos al demandado: Morera Jorge David, DNI 30.431.663, el siguiente decreto Rosario, 11 de Octubre de 2018 Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter acreditado con poderes especiales obrantes en autos. Agréguese la boleta colegial. Atento las declaraciones juradas acompañadas, concédase el beneficio de pobreza (art. 333 C.P.C.C.). Por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios. Emplácese al demandado Morera, Jorge David a que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento del art. 551 del CPCC con entrega de copias. Por ofrecida prueba. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Juez de Trámite: Dra. Susana T. Irrazábal. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Juan Carlos Miranda (Secretario); Dra. Susana T. Igarzabal (Jueza). Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 396514 Jul. 31 Ago. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Liliana Mónica Martínez (DNI 11.874.045), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTÍNEZ, LILIANA MÓNICA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02906291-6). Rosario, 4 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 390092 Jul.. 31

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante: Jerez, Mercedes, DNI N° 2.375.419, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). Autos: JEREZ, MERCEDES s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02903291-9). Rosario, 4 de Julio de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 396286 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FARIAS, JULIO CESAR s/Ejecutivo, Expte. N° 21-02896612-9, se ha dispuesto: Rosario, 18 de abril

de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada -pagaré-. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula” fdo: Dra. Myrian Raquel Huljich Dra. Susana Silvina Gueiler. Rosario, 19 de Marzo de 2019. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula haciéndose saber que de no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Fdo.: DRA. MYRIAN RAQUEL HULJICH - DRA. SUSANA SILVINA GUEILER. Rosario, 02/07/2019. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 53 396553 Jul. 31 Ago. 2

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario; Autos: BLAS O MARTINUCCI E HIJOS SA c/LAURINO OSCAR MARCELO s/Ejecutivo; Expte. N° 21-13888428-4. Rosario 03/10/19. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador proceder a notificar solamente en caso de comprobar el demandado efectivamente se domicilia allí y dejara constancia de ello en el informe pertinente. Fdo. Dra. Silvina Rubulotta. (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Rosario, 25 de Junio de 2019.

\$ 33 396500 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, dentro de los autos caratulados: GRIPALDI, NORMA LAURA c/PRIETO, ROGELIO ALBERTO y Otros s/Demanda Ordinaria (CUIJ 21-03696387-2) (Expte. 698/2008) se ha ordenado notificar por edictos la resolución N° 2440: “Rosario, 07 de Septiembre de 2018. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: GRIPALDI, NORMA LAURA c/PRIETO, ROGELIO ALBERTO y Otros s/Demanda Ordinaria, Expte. 698/2008, CUIJ 21-03696387-2, venido a este Juzgado a los fines del dictado de la sentencia... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) No hacer lugar a la excepción de prescripción opuesta por la codemandada Branchesi, no siendo una cuestión de previo y especial pronunciamiento, no corresponde imposición de costas autónoma (Zeus T 44-R31); 2) Rechazar la demanda contra Branchesi María de los Angeles; con costas (art. 251 CPCC); 3) Hacer lugar parcialmente a la demanda, condenando a Rogelio Alberto Prieto y Alberto José Prieto a abonar a la actora Norma Laura Gripaldi dentro del término de cinco días el importe que resulte de la liquidación que se confeccionará de conformidad a las pautas y los intereses indicados precedentemente, con costas. Los honorarios se regularán una vez determinada la cuantía del pleito y la situación que revisten frente a la AFIP. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Carla V. Gussoni Porrez -Secretaria; Dr. Eduardo Oroño - Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 25/07/2019. Silvina L. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 396505 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se hace saber que en autos: HM y ASOCIADOS SRL s/Quiebra (Expte. 150/2002), se ha presentado informe final y proyecto de distribución complementario, el que se ha puesto de manifiesto, y se han regulado honorarios a los funcionarios intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. 07.19.

S/C 396504 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 15 de Rosario, dentro de los caratulados: ARTINO MATÍAS DAMIÁN s/Sumaria Información CUIJ (21-02907294-6), se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 14 de Mayo de 2019. Atento constancias de autos y lo dictaminado en forma expresa por el Director del Registro Civil (fs. 10), corresponde previo a dictaminar resolución imprimir a los presentes el trámite previsto por el art. 69 y sigs. del C.C.C. En consecuencia requiérase informe al Registro de la Propiedad a los fines de que informe si existen medidas precautorias a nombre del actor. Publíquese edictos por el término de ley. Firmado: Dra. Ma. Eugenia Sapei -Secretaria - Dr. Carlos E. Cadierno -Juez-. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25/07/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 396501 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, dentro de los autos caratulados: GRIPALDI, NORMA LAURA c/PRIETO, ROGELIO ALBERTO y Otros s/Demanda ordinaria (CUIJ 21-03696387-2) (Expte. 698/2008) se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 06 de Noviembre de 2018. Atento al último párrafo de la sentencia N° 2440/18 en cuanto reza: "Los honorarios se regulará una vez determinada la cuantía del pleito y la situación que revisten frente a la AFIP. a la regulación de honorarios oportunamente que fuere aprobada la planilla. Al punto II: por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula con expresión de montos. Firmado: Dra. Carla V. Gussoni Porrez -Secretaria-, Dr. Néstor Osvaldo García -Juez en Suplencia-. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25/07/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 396506 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 15 de Rosario, dentro de los caratulados: ARTINO, ADRIÁN EMILIO s/Sumaria Información, CUIJ (21-02907293-8) se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: "Rosario, 14 de Mayo de 2019. Atento constancias de autos y lo dictaminado en forma expresa por el Director del

Registro Civil (fs. 10), corresponde previo a dictaminar resolución imprimir a los presentes el trámite previsto por el art. 69 y sigs. del C.C.C. En consecuencia, requiérase informe al Registro de la Propiedad a los fines de que informe si existen medidas precautorias a nombre del actor. Publíquese edictos por el término de ley. Fdo.: Dra. Ma. Eugenia Sapei -Secretaria, Dr. Carlos E. Cadierno -Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 25/07/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria.

§ 33 396503 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición de la jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: MARTÍNEZ ALEJANDRO EDUARDO s/Solicitud de propia quiebra CUIJ 21-02912898-4, mediante Resolución Nº 1284 de fecha 3/7/19, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Alejandro Eduardo Martínez, DNI Nº 29.017.797, con domicilio real en calle Iriondo 3263 y legal en calle San Martín 647 Piso 4 Of. 7, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 3) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA), al Registro Nacional de Créditos Prendarios, a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina, (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones). Asimismo, oficiase al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), a efectos de que tenga a bien informar respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten de titularidad del fallido, en todo el país y al Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 4) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, AFIP, API (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 5) Intimar al deudor para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Intimar a el fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 8) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficial al Correo Oficial S.A. y a las empresas Andreani S.A. y Oca S.A 9) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ, a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, ha efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual), en tal caso, si corresponde, se ordene la remisión a este juzgado y, si no corresponde tal remisión, se ponga constancia en los respectivos expedientes. Los oficios deberán ser remitidos por la secretaría vía correo electrónico, haciéndole saber al oficiado que es innecesario responder si el fallido no es parte de ningún juicio tramitado por ante su juzgado. 10) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 11) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. L.C.Q.) 12) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de síndico a sus efectos designase la audiencia del día 31 de julio de 2019 a las 10 hs. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el

art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 13) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales - y proceder a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 14) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 16) Hacer saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 17) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber.- Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme arts. 89 y 182LCQ. Rosario, 28 de Junio de 2019. Dra. Huljich, Secretaria.

S/C 396552 Jul. 31 Ago. 6

En los términos del art. 597 del C.P.C.C. se cita a los herederos del Sr. Postiglione Luis Miguel (DNI N° 5.972.097) a efectos de que comparezcan a asumir su representación en los autos: RANGONI ARIEL DOMINGO RAMÓN c/ASISTENCIA MEDICA NORTE S.A. y Otros s/Cobro de pesos, CUIJ: 21-04105566-6 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres días consecutivos, venciendo el término para comparecer, tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse el tercer día hábil posterior al vencimiento del plazo prealudido. Dr. Pasotti, Prosecretario.

S/C 396508 Jul. 31 Ago. 2

En los autos caratulados: FORNILLO, MANUEL ANGEL y OTROS c/BUA, SALVADOR y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1028/17 CUIJ N° 21-02890590-1 radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se ha dispuesto notificar a los demandados por edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de la siguiente providencia: Rosario, 28 de Junio de 2019. Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo los codemandados comparecidos a estar a derecho, decláraselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. A la designación del defensor de oficio, firme que estuviere el presente. Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria).

§ 33 396542 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO DE GALICIA y BS. AS. S.A. c/BONZI ARIEL MARCELO s/Ejecutivo (Expte. No 947/2013)", se ha ordenado citar y emplazar al demandado: Bonzi, Ariel Marcelo (DNI 23.790.525) a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del CPCC. Fdo. Dr. Sergio A. González, (Secretario). Rosario 11 de Febrero de 2019.

§ 33 396578 Jul. 31 Ago. 2

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: PASQUALI RAÚL c/ANTINORI, JOSÉ ANGEL s/Nulidad, Expte N° 21-02910641-7 "Rosario,13 de Mayo de 2019 Atento el litis consorcio pasivo necesario existente en los presentes por demandarse la nulidad de un acto jurídico (art. 305 CPCC), deberá integrarse debidamente la litis con la sucesión de Osvaldo Pasquali. A tales fines y conforme lo dispuesto por el art. 597 del CPCC emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial, a los herederos de Osvaldo Pasquali. Acompañe declaratoria de herederos de los padres del causante (Bernado Pasquali y Juana Ferrari). Asimismo acredite el vínculo de la Sra. Myriam Ana Dolis Pasquali con el causante. Hágase saber que a los fines de cumplimentar con lo ordenado, se suspende la audiencia fijada para el día 15/05/2019 a las 11:00hs hasta tanto se encuentre debidamente integrada la litis. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myriam Huljich (Secretaria). Rosario, 03/07/2019. Prosecretario.

§ 33 396551 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO DE GALICIA y BS. AS. S.A. c/ROSA BEATRIZ FERNANDO DIEGO s/Ejecutivo (Expte. N° 812/2010), se ha ordenado lo siguiente: "Y Vistos [...] Y Considerando [...] Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Fernando Diego Rosa Beatriz, hasta tanto la actora Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., se haga íntegro cobro de la suma de \$ 5.640,90.- (pesos cinco mil seiscientos cuarenta con 90/100), con más los intereses establecidos en los considerandos de la presentes, IVA sobre los mismos si correspondiere y costas (art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Gotlieb (Jueza) Dr. González (Sec.) - Rosario, 25 de Octubre de 2018.

§ 33 396577 Ju. 31 Ago. 2

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la Dra. Julieta Carmina Becerra, en los autos caratulados: GRUPO UNIÓN S.A. c/STUDNITZ ALBERTO SAUL s/Ejecutivo (Expte. N°

675/2012) se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 21 de Octubre de 2016. Agréguese el sellado acompañado. Atento a la designación de Mónica Klebcar como nueva magistrada, hágase saber a las partes. Fdo: Dra. Mónica Klebcar (Juez) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria).

§ 33 396557 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta (15a.) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Señor Juez Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. María E. Sapei, en los autos caratulados: MARTÍNEZ, GUSTAVO ENRIQUE c/RIBOLDI de BUONO, ERCOLINA s/Escrituración" (CUIJ: 21-02914005-4), se ha ordenado publicar edictos conforme al art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe, a efectos de citar y emplazar a los herederos, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ercolina Riboldi (L.C. Nº 5.527.731) para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Curador. Rosario, 28 de Junio de 2019. Dra. Sapei, Secretaria.

§ 33 396566 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, se hace saber que en los autos: LA 108 SRL C/ MOCCAGATTA, MARÍA CECILIA s/Juicio Ejecutivo (Expte. Nº 563/2018) se ha dispuesto: Nº 2253. Rosario, 28 de Agosto de 2018. Y vistos: Por presentado, con domicilio constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo hasta cubrir la suma de \$35.000.- con más la suma de \$ 10.500 - para intereses y costas futuras, sobre el inmueble de propiedad de la demandada, inscripto en matrícula n-16039571, submatrícula 0000 de fecha 08/08/2007, Departamento Rosario...Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina...Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria)". Otro: Rosario, 10 de Junio de 2019. Téngase presente. Previo a lo solicitado, notifíquese el primer decreto dictado en autos a la demandada mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). En consecuencia se hace saber a María Cecilia Moccagatta (CUIT 27-33028839-1) que se ha iniciado la presente demanda. Rosario. Dra. Cassovich, Secretaria.

§ 33 396515 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Secretaria de la Dra. Agustina Filippini, en autos: CURAK, ADRIÁN DAVID y Otro c/SCOCCHI, CESAR y Otros s/Daños y Perjuicios, CUIJ 21-11860100-6, se hace saber que se ha citado a los herederos de Morelli María del Carmen, DNI 5.015.267 para que comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por tres días, venciendo cinco días después de la última publicación. Rosario. Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario.

§ 45 396522 Jul. 31

Por disposición del/a Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP LTDO c/TANCHI, FEDERICO LUIS y Otros s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 21-02893848-6 (49/2018), se cita, llama y emplaza a la parte demandada, FEDERICO LUIS TANCHI, D.N.I. N° 31.115.727, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Se ha dictado lo siguiente: "N° 180. Rosario, 15 de Febrero de 2018. Autos Y Vistos:....: Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en copias certificadas acompaña. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo el inmueble denunciado, de propiedad del co-demandado Sr. Federico Luis Tanchi (Lote 151, ubicado en la localidad de Roldan, sobre la calle Chubut, inscripto el dominio al Tomo 430, Folio 440, Nro. 399973, Departamento San Lorenzo), hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- en concepto de capital, con más el 30% estimado en concepto de intereses y costas. Líbrense los despachos con las constancias que se peticionan. Acompañe copia de la demanda. Suscriba el profesional las constancias agregadas en autos (Art. 35 C.P.C.C. S.F.) Resérvese en secretaría la documental acompañada. Notifiquen los empleados autorizados. Martes y viernes para notificación en la oficina. Insértese hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez. Dr. Sergio A. González, secretario. Publíquense por el término de tres días. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 24 de Julio de 2019.

§ 52,50 396484 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: RITTATORE RITA SARA c/SA MAPACI LABORAL y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. N° 21-01402131-8 (1255/2016), se cita llama y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o administrador provisorio de la herencia de Eduardo Oscar Bobrovsky, D.N.I. N° 6.073.395, para que comparezcan a estar a derecho, caso contrario se procederá a nombrar curador, que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento (Art. 597 C.P.C.C. S.F.). Publíquense por el término de tres días para que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 24 de Julio de 2019.

§ 33 396485 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, Pablo Miguel Villard, Titular del D.N.I. N° 32.968.615, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: VILLARD, PABLO M. s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02915018-1. Fdo.: Dra. Maria Verónica Lara, Secretaria.

Rosario, 26 de Junio del 2019.

\$ 45 396463 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Duodécima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes fueran Pedro Minuzzo (D.N.I. N° 5.990.554) y María Cristina Victoria López (D.N.I. N° 4.765.590) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MINUZZO, PEDRO y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02916179-5). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 2 de Julio de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 396445 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rosario Del Carmen Morales, DNI 5.886.418, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles, Autos caratulados: MORALES, ROSARIO DEL CARMEN s/Sucesorio" CUIJ 21-02914284-7. Dra. Marta Verónica Lara. Rosario, 27 de Junio de 2019.

\$ 45 396464 Jul. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: SALUZZO TEODOCIO s/Sucesorio (CUIJ 21-02903853-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Teodocio Saluzzo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 25/07/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 396502 Jul. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Gueiler, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Ricarda Chaves - L.C. N° 1.093.884, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CHAVES, MARÍA RICARDA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02916533-2. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria. Rosario, 1 de Julio de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 396525 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Daniel Carlos Gazzola (DNI 13.692.780) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles- Autos caratulados: GAZZOLA, DANIEL CARLOS s/Sucesión (CUIJ N° 21-02914523-4). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 28 de Junio de 2019.

\$ 45 396466 Jul. 31

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: D'ESPOSITO, ORFILIA BRÍGIDA s/Declar. de herederos - CUIJ: 21-01553206-5, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Juan Carlos Ivaldi y Eugenio Rubén Ivaldi, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los derechos de los rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 24 de Julio de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 396431 Jul. 31 Ago. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: OVIEDO ISABEL s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-01553448-3, atento al fallecimiento del coherederos Juan Bernardo Iturraspe, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 24 de Julio de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 396434 Jul. 31 Ago. 6

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 13 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: STROPPOLO ZILLA CATALINA s/Sucesión, 1204/2014, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de la Sra. Zilla Catalina Stroppolo, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los derechos de los rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 24 de Julio de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 396439 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana S. Gueiler (Juez), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Oscar Fernando Defante, DNI N° 5.994.111, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: DEFANTE, OSCAR FERNANDO s/Declaratoria de herederos” (CUIJ 21-02917256-8). Rosario, 2 de Julio de 2019. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 396424 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ana Elena Schulze (L.C. 5.519.25) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados: SCHULZE ANA ELENA s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-02869753-5. Fdo.: Dr. Agustina Filippini (Secretaria) y Dr. Fabián Eduardo Daniel Bellizia (Juez).

\$ 45 396571 Jul. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nom. de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: URQUIDI JOSÉ RAMÓN s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-01405913-7, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 30 de Abril de 2019... Al punto I, notifíquese por edictos como solicita... Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza en Suplencia), Dra. Marianela Maulion (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Victoria Eugenia Mendizabal (DNI. 5081446) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario. Dra. Maulión, Secretaria.

\$ 33 396512 Jul. 31 Ago. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: BATISTELLI, OLGA BEATRIZ (DNI. 5904054) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BATISTELLI, OLGA BEATRIZ (CUIJ N° 21-02899108-5). Rosario. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 396518 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Victoria Eloida Atala, (D.N.I. N° 3.702.118) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: AJALA, VICTORIA ELOIDA s/Sucesorio, C.U.I.J. N° 21-02916484-0. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 4 de Julio de 2.019.

\$ 45 396520 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Ursula Alicia Prada, (D.N.I. N° 16.818.230, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PRADA, URSULA ALICIA s/Sucesorio, CUIJ N° 21- 02916116-7). Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 25 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 396523 Jul. 31

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: GALINDEZ, GENOVEVA DORILA y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 21-02905513-8 (743/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Genoveva Dorila Galindez, D.N.I N° 10.381.055 y Fabián Alejandro Mendoza, D.N.I. N° 30.254.531 por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus desechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 24 de Julio de 2019.

\$ 45 399488 Jul. 31

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de los Tribunales Provinciales de Rosario, dentro de los autos caratulados: PASUTTI DORA TERESA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 688/16, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Dora Teresa Pasutti, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Rosario, de Junio de 2019.

\$ 45 396476 Jul. 31

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: DURAN, ELODIA ADELAIIDA s/Sucesorio, Expte. N° 21-02883006-5 (562/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Elodia Adelaida Duran, D.N.I N°

9.989.682 por el término de un día para que-dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer/valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 24 de Julio de 2019. Dr. González, Secretario.

\$ 45 396486 Jul. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FÉLIX RENATO ALARCON LAHORE y/o FÉLIX RENATO ALARCON LAMORE y/o RENE ALARCON LAHORE (DNI 92.835.852) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 2° párrafo del Código Civil y Comercial). Secretaría, 3 de Julio de 2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 396473 Jul. 31

En los autos caratulados: COSTANZO ELENA ESTHER y Otro s/Sucesión, CUIT. 21-02909447-8, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la autorizante se ha ordenado citar y emplazar a herederos, legatarios, y/o acreedores del causante de la señora Elena Esther Costanzo, DNI Nro. 0.582.645 y Francisco Ernesto Fiorillo, DNI. 3.739.677, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de la presente publicación. Rosario a los 1 de Junio de 2019. Fdo. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 396471 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la Ciudad de Rosario, Dr. Pedro Boasso, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Peralta Viviana Griselda, DNI 21.421.600 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PERALTA VIVIANA s/Sucesión, CUIJ: 21-02911607-2, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Juez de trámite y de la Dra. Barbara Lechini, Secretaria. Rosario, 24 de Junio de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 396530 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la Ciudad de Rosario, Dr. Gabriel Abad, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Damario Miguel Angel, DNI N° 13.580.160, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DAMARIO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, CUIJ 21 -02912667-1. A cargo del Dr. Gabriel. O. Abad y la Dra. Vanina. C. Grande, como Secretaria. Rosario, 24 de Junio de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 396528 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Silva Orlando Ismael, DNI N° 6.038.915, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SILVA, ORLANDO ISMAEL s/Sucesorio; N° CUIJ 21-02914648-6. Dra. Bárbara Lechini. Rosario, 1 de Julio de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 396524 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolás Andrisani, DNI N° 6.001.745, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día hábiles. Autos caratulados: ANDRISANI, NICOLAS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02916578-2. Rosario, 1 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396519 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martha Susana Elena Garrone, DNI N° 5.531.879, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día hábiles. Autos caratulados: GARRONE, MARTHA SUSANA ELENA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916581-2. Rosario, 28 de Junio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396526 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martha Beatriz Fernández, DNI N° 2.942.709, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERNANDEZ, MARTHA BEATRIZ s/Protocolización testamento; CUIJ N° 21-02895551-8. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396527 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Pierini, Julia Electra, DNI Nº 1.035.199, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día hábiles. Autos caratulados: PIERINI, JULIA ELECTRA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02916258-9. Rosario, 1 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396469 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Filippi DNI Nº 6.046.953, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día hábiles. Autos caratulados: FILIPPI CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02916294-5. Rosario, 4 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396470 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Marcelo Batlle DNI Nº 6.039.053, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BATLLE, ROBERTO MARCELO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02915023-8. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 396472 Jul. 31

Por disposición del Juez a cargo de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mauro Jorge (CI497832), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MAURO, JORGE s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02908247-9. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 396489 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Adriana Noemí Ibanus DNI Nº 18.094.065, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día hábiles. Autos caratulados: IBANUS, ADRIANA NOEMI s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02915607-4. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396474 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Elvira Casiello, DNI N° 1.504.990, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASIELLO, SUSANA ELVIRA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02915962-6. Rosario, 21 de Junio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396478 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Adelma Rosa Carbone DNI N° 5.448.753, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CARBONE, ADELMA ROSA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02913401-1. Rosario, 5 de Julio de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 396426 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Loiza, Martín Nicolás, DNI N° 6.038.141, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LOIZA, MARTIN NICOLAS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02913305-8. Rosario, 3 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396582 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Machin, Susana Ramona, DNI N° 10.630.954, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MACHIN, SUSANA RAMONA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02910767-. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396516 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes Schmitt, Stella Maris DNI 6.210.446, y Di Maurizio, Héctor Raúl DNI Nº 6.063.258, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCHMITT, STELLA MARIS y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02914531-5. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396517 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodríguez Osman DNI Nº 5.970.985, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRIGUEZ, OSMAN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02916667-3. Rosario, 1 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396531 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ganim Rogelia Carmen DNI Nº 1.100.787, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GANIM ROGELIA CARMEN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02914928-0. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396532 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Raya María del Carmen DNI Nº 5.883.350, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día hábiles. Autos caratulados: RAYA MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02915272-9. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396570 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ciccarelli Roberto, DNI Nº 6.043.850, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CICCARELLI ROBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02915275-3. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396569 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Torres Víctor Antonio, DNI N° 6.017.818, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TORRES, VICTOR ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02915274-5. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396568 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante González Evaristo (no poseía DNI), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: EVARISTO GONZALEZ s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02915827-1. Rosario, 3 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396435 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lino, Carolina (no poseía DNI), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: EVARISTO GONZALEZ s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02915827-1. Rosario, 3 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396437 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante González Evaristo, LE N° 5.961.653, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: EVARISTO GONZALEZ s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02915828-9. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396442 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante González, José Ramón LE N° 3.678.985, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JOSE RAMON GONZALEZ s/Declaratoria de

Herederos; CUIJ N° 21-02915829-8. Rosario, 3 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396443 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zocco, Carmelo Antonio, LE N° 2.297.946, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZOCCO, CARMELO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02914898-5. Rosario, 4 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396444 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Emilia Barzante, DNI N° 14.139.080, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARZANTE EMILIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02915338-5. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396533 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Brex, Mónica Graciela, DNI N° 6.685.513, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BREX, MONICA GRACIELA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02906823-9. Rosario, 3 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396534 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fraga Amalia Catalina, DNI N° 5.562.660, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FRAGA AMALIA CATALINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02914930-2. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 396536 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Victorio Benedicto Marini DNI 2.839.748, e Irene Silvia Albarracin DNI N° 7.562.379, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día hábiles. Autos caratulados: MARINI, VICTORIO BENEDICTO y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02916122-1. Rosario, 3 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396537 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Regina Schwarz, DNI N° 2.982.459, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCHWARZ, REGINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916551-0. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396538 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodríguez Ernesto Iván, DNI N° 30.747.069, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRIGUEZ, ERNESTO IVAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02911236-0. Rosario, 1 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396539 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Armando Botticelli, DNI N° 3.739.246, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BOTTICELLI, ARMANDO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02914573-0. Dr. Luciano Juárez (Juez); Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de Junio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396540 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rocha, Dario Dardo, LE N° 4.799.124, y Vanni, Amalia, DNI N° 624879, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día hábiles. Autos caratulados: ROCHA, DARIO DARDO y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02911886-5. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396541 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Delfina Veliz, DNI Nº 753.276, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VELIZ DELFINA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02910851-7. Rosario, 7 de Marzo de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396543 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor Antonio Ferrito, DNI Nº 6.011.318, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERRITO, VICTOR ANTONIO s/Sucesión; CUIJ Nº 21-02915005-9. Rosario, 1 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396544 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lo Brutto Daniel Antonio, DNI Nº 10.987.789, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LO BRUTTO DANIEL ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02914461-0. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396447 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Vitor Estela Liliana, DNI Nº 10.187.154, y de Ricardo Néstor del Grande DNI Nº 6.056.975, por un días, para que lo acrediten dentro de los treinta día hábiles. Autos caratulados: VITOR ESTELA LILIANA y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02916441-7. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396449 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante León Héctor José, DNI Nº 6.044.792, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LEON HECTOR JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02916625-8. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396450 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Palmerio Nanci Alicia, DNI Nº 10.067.846, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PALMERIO NANCI ALICIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02916750-5. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396453 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Repetto Jorge Mauro, DNI Nº 6.060.043, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: REPETTO JORGE MAURO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02916555-3. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396454 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Díaz María Ester, DNI Nº 13.077.754, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DIAZ MARIA ESTER s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02915722-4. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396455 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ranieri Lelia Dominga, DNI Nº 11.919.738, y de Ricardo Hugo Rimoli, DNI 11.874.649, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RANIERI LELIA DOMINGA y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02916107-8. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396456 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cassanello Pablo Angel, DNI Nº 12.480.916, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASSANELLO PABLO ANGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02915438-1. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 396457 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Waigandt Ricardo, DNI Nº 8.445.525, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: WAIGANDT RICARDO s/Sucesión; CUIJ Nº 21-02915315-6. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396458 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sánchez Alfredo Félix, DNI Nº 4.592.989, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANCHEZ ALFREDO FELIX s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02916641-9. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396459 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Virzi Domingo Alberto, DNI Nº 6.024.340, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VIRZI DOMINGO ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02912590-9. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396460 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pablo Daniel Rigatuso DNI N° 23.904.508, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día hábiles. Autos caratulados: RIGATUSO, PABLO DANIEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02913960-9. Rosario, 2 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 396461 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Vazquez, DNI N° 13.307.370, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VAZQUEZ, RODOLFO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02909792-2. Rosario, 1 de Julio de 2019. María Verónica Lara, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 396546 Jul. 31

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Purisimo del Valle Vazquez, DNI N° 6.368.773, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VAZQUEZ, PURISIMO DEL VALLE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02910454-6. Rosario, 28 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 396545 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Gandossini DNI N° 6.036.259, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día hábiles. Autos caratulados: GANDOSSINI, RUBEN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02915745-3. Rosario, 5 de Julio de 2019. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 396535 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gurrieri Sara, DNI N° 3.249.391, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GURRIERI SARA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02908337-9. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

S/C 396433 Jul. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Annabel Helena Tarres, DNI N° 4.268.377, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TARRES, ANNABEL HELENA s/Declaratoria de herederos; CUJ N° 21-02911768-0. Rosario, 8 de Marzo de 2019. María Verónica Lara, Secretaría de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 396462 Jul. 31

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral No 2 de distrito judicial N° 7, Casilda. Se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Josefa Ana Pécora, DNI: f 1.525.343, para que en el término de 30 días, comparezcan ante el tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados de tribunales; autos caratulados: PÉCORA, JOSEFA ANA s/Sucesión, Expte. N° 167/2019. CUJ: 21-25830958-5. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 396468 Jul. 31

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de distrito judicial N° 7. Casilda. Se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Valle Biglia, DNI: 24.141.405, para que en el término de 30 días, comparezcan ante el tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y estrados de Tribunales; autos caratulados: VALLE BIGLIA s/Juicio Sucesión" Expte. N° 170/2019. CUJ: 21-25830961-5. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 396467 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se

consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora Celide Delia Azpiazú y/o Aspiazú (DNI F4.609.973) para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: AZPIAZÚ, CELIDE DELIA s/Sucesiones - Insc Tardias - Sumarias-Volunt" Expte. Nro. 310/2019, CUIJ/21-25857775-9.- Casilda, de junio de 2019. Dra. Sandra S. González - Secretario.

\$ 45 396465 Jul. 31

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Branchesi Germán Ariel, D.N.I. 22.068.898, para que comparezcan aplacar valer sus derechos dentro de los autos caratulados: BRANCHESI GERMÁN ARIEL s/Sucesión, Expte. N° 274/2019, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, 26 de Junio de 2019. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 396438 Jul. 31
